

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **033**

Fecha: 10/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2016 00316	Alimentos para menores	ESMILDA - PEDRAZA MORAN	ANDRES - PEREZ GARCIA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir al pagador de la empresa DRUMOND LTD, a fin de que de estricto cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha 14 de octubre de 2021; Se ordena entrega a la señora ESMILDA ROSA PEDRAZA MORAN, del depósito judicial que por concepto de cesantías reposan en este Despacho.	09/03/2022	
20001 31 10 001 2018 00380	Verbal	ANA MARCELA MENDOZA SARMIENTO	FREDDY LUCIO CARDENAS JARAMILLO	Auto Aprueba Partición Auto aprueba en todas sus partes el trabajo de partición de los bienes y deudas pertenecientes al haber de la sociedad patrimonial que existió entre los señores FREDDY LUCIO CÁRDENAS JARAMILLO y ANA MARCELA MENDOZA SARMIENTO, el cual fue presentado el veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).	09/03/2022	
20001 31 10 001 2020 00066	Verbal	JAVIER VILLERO ORTIZ	CRISTIAN ANDRES PORTO BERRIO	Auto ordena notificar Auto requiere a la parte a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación personal al demandado CRISTIAN ANDRES PORTO BARRIOS en los términos indicados en esta providencia.	09/03/2022	
20001 31 10 001 2020 00190	Acciones de Tutela	YOVANI ALBERTO EPIAYU	EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la a DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR y al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BATALLÓN DE INFANTERÍA MECANIZADO NO 6 CARTAGENA, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, indiquen el nombre completo, número y tipo de identificación de los funcionarios indicados en esta providencia, so pena de las sanciones a que haya lugar en caso de incumplimiento de remitir tal información.	09/03/2022	
20001 31 10 001 2021 00002	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANDRO JOSE FUENTES CARRILLO	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio Auto ordena a refacción del trabajo partitivo y se otorga el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que el partidor cumpla con tal menester.	09/03/2022	
20001 31 10 001 2022 00026	Verbal	LIZETH PIANETA RODRIGUEZ	JUSTA YARLEY BARAHONA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	09/03/2022	
20001 31 10 001 2022 00048	Verbal	MARIA PIEDAD GONZALEZ CANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LIBIO AUGUSTO SEQUEDA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	09/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00070	Ejecutivo	YORLEIDIS YULIETH HERNANDEZ HERNANDEZ	CAMILO ANDRES ZAPATA VILLERO	Auto libra mandamiento ejecutivo Auto libra mandamiento de pago a favor de la menor SZH, quien actúa representada por su madre YORLEYDIS YULIETH HERNANDEZ HERNANDEZ y a cargo del demandado; Se ordena a la parte ejecutada que pague a la ejecutante en el término de cinco (05) días, contados a partir de su notificación, las sumas e intereses vencidos desde que se hicieron exigibles hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con lo estatuido en el artículo 431 del CGP.	09/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO